Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 27 MAY 2011

VISTO el Expediente Nº 827-1138/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la firma del Convenio-Programa entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Quilmes para el Proyecto de Desarrollo de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM).

Que mediante Resolución Nº 2223/10 de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) se le asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Quilmes el monto de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 99.330,00) en el marco del Proyecto de de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC), correspondientes al 50% del monto aprobado para el segundo año y al 50% correspondiente a tercer año del Proyecto según consta en el Recibo Oficial Nº 155/2011 obrante a fs. 74.

Que es necesario efectuar los actos administrativos necesarios para la ejecución de los fondos correspondientes al segundo y tercer año del Proyecto.

Que a fs. 77 consta la imputación presupuestaria de los fondos ingresados a la Universidad.

Que por Resolución (CS) Nº 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos provenientes del Ministerio de Educación en el marco del Convenio-Programa entre dicho Ministerio y la Universidad Nacional de Quilmes, correspondientes al Proyecto de Desarrollo de

00487

Universidad Nacional de Quilmes

Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM) por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 99.330,00) según el Recibo Oficial N° 155/2011 el cual luce a fs. 74, los que serán destinados a ejecutar en todos sus términos las obligaciones asumidas con dicho organismo en el marco del Convenio suscripto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la ejecución de los fondos por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 49.665,00) en el marco del Proyecto PROHUM para la Licenciatura en Educación, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la ejecución de los fondos en trámite por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 49.665,00) en el marco del Proyecto PROHUM para la Licenciatura en Educación, modalidad no presencial, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 4º: Designar como responsable de los gastos previstos en el presupuesto del proyecto PROHUM para las carreras de Licenciatura en Educación y Licenciatura en Educación, modalidad no presencial, de la Universidad Nacional de Quilmes al Director del Departamento de Ciencias Sociales, Lic. Jorge Alberto Flores.

UNQ

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programas 03.13.00.03 y 03.03.00.07, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00487

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES